

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

41355 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 1 de diciembre de 2011, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-130/11-11, Entidades Locales (Ayuntamiento de Marbella, Inf. Fisc. TCU, Ejercs. 1/01/02 a 21/04/06), Málaga, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia de no la falta de justificación de los honorarios abonados al arquitecto don Óscar García de la Peña Razquin, por importe de ciento nueve mil nueve euros con ochenta y seis céntimos (109.009,86 €).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 7 de diciembre de 2011.- El Secretario, Juan Carlos López López.

ID: A110090189-1